



**14/2020-J.G.L.-** En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **19 de agosto de 2020**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los y las concejales, don Aritz Ayesa Blanco, doña María José Arteaga Urrutia, don Carlos Jimenez Sarasa y don José Javier Andueza Garcés, asistidos de la Secretaria de la Corporación, doña Ainara Armendáriz Castián.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de agosto de 2020.

### **2. Licencias.**

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local ordinaria, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **3. Facturas.**

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista **factura de Idakirolak SL** número registro 2020/1658, de fecha **10 de agosto de 2020**, única factura verificada y conforme de importe superior a 15.000 € (IVA excluido) registrada entre el 4 y el 17 de agosto de 2020 y habida cuenta que la misma ha sido informada favorablemente por Intervención,

Se acuerda:

Aprobar la relación de facturas citada y reconocer la obligación de pago de las mismas, cuyo importe total asciende a **39.313,26 euros** I.V.A. incluido correspondientes al presupuesto de 2020.”

### **4. Aprobación resultados definitivos convocatoria técnica/o de igualdad.**

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente tramitado en el Proceso selectivo llevado a cabo con ocasión de la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de técnica/o de igualdad (agente de igualdad) al servicio del Ayuntamiento de Ansoáin, publicada en el BOLETÍN Nº 30 - 13 de febrero de 2020,

Visto que, según se indica en el punto 8.3 de la Convocatoria, ‘La relación de personas aprobadas, por orden de puntuación obtenida, se elevará a la Junta de Gobierno Local junto con el expediente completo del proceso selectivo para su aprobación’.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar, en vista de resultados definitivos obtenidos, la lista de aspirantes a la contratación temporal de técnica/o de igualdad (agente de igualdad) al servicio del Ayuntamiento

de Ansoáin, a fin de permitir que se realicen los llamamientos oportunos para la cobertura de la referida plaza

2º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Ander Andoni Oroz Casimiro, para que resuelva la contratación de una aspirante según el orden de puntuación obtenido.

3º. Notificar el presente acuerdo al área de RRHH del Ayuntamiento de Ansoáin para que realice los trámites necesarios.”

## **5. Varios.**

Informaciones:

- Balance sobre la reducción de ingresos y gastos extraordinarios en comparación con ejecución del ejercicio de 2019.
- Recurso plantilla 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 9:40 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA